



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº XX/2013**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 26 DE MARZO DE 2013.**

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

**D. Gonzalo Moliner Tamborero**

Vocales:

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**

**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**

**D. Manuel Almenar Belenguer**

**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintiséis de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**I - 1-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Arona (Tenerife), **D. DANIEL PEDRO ALAMO GONZALEZ**, a disfrutar durante el día 12 de abril de 2013, al objeto de participar en la **reunión sobre Violencia de Género** organizada por la Comisión Interinstitucional de la Comunidad Autónoma.

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Decano/a de los Juzgados de Tenerife, a sus efectos.

**I - 2-** Conceder a **D<sup>a</sup>. XXX**, Jueza sustituta de los Juzgados de XXX en el año judicial 2012/2013, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y **efectos del día 7 de Marzo de 2013** (séptimo mes de licencia), con la especificación de que, en cualquier caso, ha de tenerse en cuenta que el nombramiento de **D<sup>a</sup>. XXX** expira el 31 de Agosto de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de su nombramiento de 27 de Julio de 2010 y en los artículos 201.5 a) y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**I - 3-** Declarar a **D<sup>a</sup>. SUSANA RUIZ CRISTINA**, Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Linares (Jaén) , en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 2 de Abril de 2013**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor, haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

**I - 4-** Resolver la consulta formulada por la Magistrada Juez de adscripción territorial **D<sup>a</sup>. ANA BELÉN CORDERO NAHARRO** en el sentido de que, tal y como se expuso en el Acuerdo I-57 de la Comisión Permanente de 17 de abril de 2012, y de conformidad con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el Consejo General del Poder Judicial carece de facultades y competencias para el abono de las indemnizaciones por razón de desplazamiento antes y después de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial operada por la Ley Orgánica 8/2012, de 28 de diciembre.

**I - 5-** Autorizar a **D. IVÁN OLIVER ALONSO**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ejea de los Caballeros, a **compatibilizar** el ejercicio de la función judicial con la colaboración en el temario y tutoría de curso de "Policía de Tráfico especialista en drogas" de la Asociación Colegial de Criminólogos de Aragón, siempre y cuando dicha actividad no entrañe asesoramiento jurídico, vedado por el artículo 389.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se desarrolle a partir de las 15 horas y no impida o menoscabe los deberes inherentes a la condición de Magistrado, ni comprometa su imparcialidad e independencia

**I - 6-** A la vista del certificado expedido por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Alicante, indicando la inexistencia de sentencias pendientes, procede autorizar a **D. SALVADOR BELLMONT LORENTE**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Alicante, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Profesor Asociado de la Universidad Miguel Hernández de Elche-Alicante, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia

**I - 7-** Conceder a **D<sup>a</sup>. MARÍA VICTORIA BALSEIRO DIÉGUEZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 59 de Madrid, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 21 de mayo de 2013**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

**I - 8-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

**I - 9-** En relación con el escrito remitido por el Ministerio de Justicia de 19 de marzo de 2013 -suscrito por la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal-, al que adjunta oficio del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D<sup>a</sup>. MARÍA CELESTE DÍAZ CABRERA**, Jueza sustituta de los Juzgados del Territorio de Canarias, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo antes citado, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, la Comisión Permanente adopta el Acuerdo adjunto a la propuesta de la Sección de Selección del Servicio de Personal Judicial de 20 de marzo de 2013, en sus propios términos y de conformidad con Acuerdos precedentes de esta Comisión (I-35, I-36 y I-37 en sesión de 11 de septiembre, I-4 de 23 de octubre, I-53 de 21 de noviembre, I-1, I-2, I-3, I-18, I-45 y I-46 de 12 de diciembre, I-13 de 19 de diciembre y I-23 y I-50 de la de 27 de diciembre de 2012), procediendo su traslado al Juzgado antes indicado.

**I - 10-** Declarar, con efectos del día 8 de abril de 2013, a **D. DIEGO ÍÑIGUEZ HERNÁNDEZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de los de Bilbao, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, al amparo de lo establecido en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, durante el tiempo en que preste servicios en la Oficina Europea de Patentes, teniendo en cuenta la naturaleza de dicha organización internacional, y visto el informe de declaración de interés para España emitido por la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

**I - 11-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de **D. LUIS CARLOS NIETO GARCÍA**, titular del Juzgado de Menores nº 1 de Ávila, y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

perteneciente a la **Asociación Judicial “Jueces para la Democracia”**, con objeto de asistir a las **“XI Jornadas sobre Derechos Humanos e Inmigración”**, que se celebrará durante los días 3,4 y 5 de abril de 2013 en la ciudad de **Motril** (Granada), teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

El presente Acuerdo se participará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al interesado, a la Asociación organizadora y a las Vocalías de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

**I - 12-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**I - 13-** Nombrar a **D<sup>a</sup>. ROSANA RODRIGUEZ-CARRETERO GONZALEZ** para el cargo de **Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Huelva** en el año judicial 2012/2013, disponiendo la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, con comunicación del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla a los efectos procedentes; todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno de fecha 14 de febrero de 2013, por el que se estima el recurso potestativo de reposición nº 205/12 interpuesto por la interesada y una vez acreditada por ésta su pase a la situación de colegiada no ejerciente.

**I - 14-** Conceder a **D<sup>a</sup>. XXX**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Falset (Tarragona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 23 de febrero de 2013 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**I - 15-** Adscribir permanentemente a la **SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID** al Magistrado Emérito D. **ALFREDO ROLDAN HERRERO**, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado, en la actualización de la misma.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación del Magistrado Emérito al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del mismo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, de la Comisión de Modernización e Informática y a los integrantes de la Comisión Permanente, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autoricen a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su conocimiento, traslado de su contenido al interesado y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

**I - 16-** Renovar la comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **D. IGNACIO ACÓN ORTEGO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Calahorra, para prestar sus servicios en el Ministerio de Justicia, por un periodo de UN AÑO, transmitiendo al Ministerio de Justicia que el necesario llamamiento de un Juez sustituto, con carácter permanente, para suplir la ausencia transitoria del Sr. Acón Ortego, no debe computarse como gasto generado en el capítulo de retribuciones de Jueces sustitutos, dado que el mismo ha sido provocado por la misma Administración General del Estado.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio de La Rioja, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

**I - 17-** Denegar la prórroga de la adscripción permanente, para los **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1,2 y 3 de VERA** a favor de la Jueza Sustituta, **Dª. MARÍA PILAR ALFONSO RODRÍGUEZ**, en atención a que no es posible recurrir a la adscripción de un/a Juez/a Sustituto/a, extremo al que en su caso debería hacerse frente mediante una comisión de servicio, sin relevación de funciones, conforme a lo dispuesto en el art. 216 bis de la LOPJ.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía, Ceuta y Melilla, a los Vocales de la Comisión Permanente, a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática, y a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado

**I - 18-** Conceder nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones, a la Jueza **D<sup>a</sup>. LORENA MARIA GONZALVEZ ARANJUELO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Daroca, para reforzar los **JUZGADOS DE LO MERCANTIL NÚMEROS 1 Y 2 DE ZARAGOZA**, colaborando con sus titulares en la actualización de los mismos.

La comisión de servicio se concede en atención a la alta entrada de asuntos, así como la dedicación de sus titulares, y a que la Jueza que se propone para reforzar puede hacerlo a la vista de su carga de trabajo.

La Jueza encargada de realizar dicho refuerzo deberá tramitar un equivalente al 50% del módulo de los dos Juzgados (equivalente a un 25% del módulo de cada Juzgado).

La Jueza comisionada percibirá los emolumentos que le correspondan, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo.

Al iniciarse la medida de refuerzo, los Magistrados Jueces titulares de los órganos judiciales y la Jueza comisionada adscrita deberán establecer la distribución de cometidos entre ellos, en los términos que previene el artículo 216 bis 2 - 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que participarán al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a la que darán la oportuna publicidad.

La comisión de servicio concedida a la Jueza comisionada podrá, en cualquier momento, cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen, ser sustituida por la adscripción de un/a Juez/a adjunto/a, conforme al Art. 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial o, en su caso, por la actuación de un/a Juez/a de Adscripción Territorial, conforme dispone el artículo 347 bis del mismo texto legal, o por un Juez en prácticas (artículo 91 del Reglamento 1/2011, de 28 de abril de 2011, de la Carrera Judicial).

La renovación de la medida se establece hasta la fecha en que dicha Jueza deba de tomar posesión en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca (con competencia mercantil) -previsiblemente el día 12 de abril próximo-, por haber sido nombrada en por la Comisión Permanente de este Consejo para reforzar dicho Juzgado en comisión de servicio, con relevación de funciones, por el plazo de un año.

Dicho plazo que comenzará a computarse desde la incorporación de la Jueza comisionada o, en su caso, desde la finalización de la medida anterior. A su término deberá producirse su cese, participándose tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de esta medida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, informará a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por la misma.

Particípese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los/as Vocales Delegados/as para el territorio de Aragón, a los Vocales Delegados para el Seguimiento de la Ley Concursal, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Trasládese asimismo el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, efectúe las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la autorización a efectos económicos de la medida acordada, si las disponibilidades presupuestarias los permitieran.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, para su conocimiento, traslado de su contenido a los/las interesado/as y a los órganos judiciales afectados, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

**I - 19-** Interesar del Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, que por la vía del denominado Plan de Urgencia para la actualización de diversos órganos judiciales, el nombramiento en régimen de interinidad de un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE LOGROSÁN, en atención a que si bien es cierto que el nivel de entrada es muy reducido, se trata de cubrir la baja de la única funcionaria del Cuerpo de Auxilio, a lo que se une que se trata de un Juzgado que lleva el Registro Civil y con funciones en materia de Violencia.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un período de seis meses, que comenzarán a correr desde el momento de la incorporación del funcionario en régimen de interinidad, al órgano objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo, deberá producirse el cese del funcionario designado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo a los Vocales Delegados para el territorio de Extremadura, de la Comisión de Modernización e Informática y a los integrantes de la Comisión Permanente, y al Servicio de Inspección del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autoricen a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Igualmente, comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para su conocimiento y traslado de su contenido al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

**I - 20-** Adscribir, con carácter retroactivo, a los **JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 AL 5 DE GRANADA**, a la Jueza Sustituta **D<sup>a</sup>. MARÍA VICTORIA MOTOS RODRIGUEZ**, durante los 13 días (del 12 al 24 de enero del 2013) en que no fue efectiva la misma en el mes de marzo de 2012.

Particípese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía, Ceuta Melilla, a la Vocal Delegada para las Relaciones con el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, a los Vocales integrantes de la Comisión Permanente y de Modernización e Informática, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Trasládese asimismo el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se lleven a cabo las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la autorización a efectos económicos de la medida acordada.

Igualmente, dese traslado del mismo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados/as y a los órganos judiciales afectados, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada hasta su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

**I - 21-** 1.- Acceder a la solicitud que formula **D. SANTIAGO ALEJANDRO GARCÍA NAVARRO**, Juez de la Promoción 62<sup>a</sup> que ha obtenido destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciutadella de Menorca, en la que interesa prórroga plazo posesorio por cinco días, dada la complejidad del traslado entre su anterior destino, en situación de refuerzo, (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Javier –Murcia-) y la plaza para la que ha sido nombrado, por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 6 de marzo de 2013 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo pasado, y atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (San Javier) y el lugar de destino (Ciutadella de Menorca).

2.- Participar, igualmente, a dicho Juez que el día 12 de abril deberá incorporarse al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, para el que le fue conferida comisión de servicio con relevación de funciones por Acuerdo de esta misma Comisión de 20 de febrero pasado.

**I - 22-** Autorizar a **D. CARLOS ESCRIBANO VINDELL**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 26 de los de Barcelona, para comparecer como actor/ejecutante en el proceso de cognición nº 503/98-2º tramitado por el Juzgado de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Instancia nº 7 de Barcelona, actualmente en fase de ejecución, en virtud de sucesión procesal, por fallecimiento de su padre D. Paulino Escribano Herraiz, por tratarse de litigio en defensa de intereses propios, dado que no es causa de incompatibilidad prevista en el art. 389.6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la intervención como Abogado del miembro de la Carrera Judicial en procedimiento o recurso en que sea parte, siempre y cuando sea en defensa de intereses propios y sin perjuicio de las normas que en materia de habilitación hayan sido establecidas por el colegio de Abogados correspondiente.

El presente acuerdo se trasladará al Interesado, al Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Barcelona, a los oportunos efectos.

**I - 23-** Conceder licencia por asuntos propios, sin derecho a retribución, prevista en el artículo 236 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a **D. JOSE DAMIAN IRANZO CEREZO**, Titular el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Algeciras (Cádiz), **a disfrutar durante los días 8 al 22 de mayo de 2013**, dando traslado del presente Acuerdo a la Interesada/o, al Decano/a de los Juzgados de Algeciras (Cádiz), a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

**I - 24-** Designar a la Vocal del Consejo General del Poder Judicial, D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, ponente para elaborar la propuesta de resolución que estime oportuna en relación con el expediente que por Jubilación por incapacidad permanente para el servicio en grado de gran invalidez se ha tramitado al Magistrado, **D. XXX**, para ser elevada al Pleno de este Consejo a fin de que adopte la decisión que estime pertinente.

**I - 25-** Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **D. MANUEL FERNÁNDEZ-LOMANA GARCÍA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con efectos económicos y administrativos del día 21 de marzo de 2013, y acordar la adscripción de la Magistrada **D<sup>a</sup>. ANA MARÍA SANGÜESA CABEZUDO** a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Sala, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**I - 26-** Autorizar a **D. JUAN MANUEL ABRIL CAMPOY**, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a **compatibilizar** el ejercicio de la función judicial con el de **Vocal del Observatori de Dret Privat, Òrgano consultivo de la Comisión de Codificación de Cataluña**, siempre y cuando dicha actividad no entrañe asesoramiento jurídico, vedado por el artículo 389.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se desarrolle a partir de las 15 horas y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

no impida o menoscabe los deberes inherentes a la condición de Magistrado, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial propuesta de nombramiento del citado Magistrado como Vocal del Observatori de Dret Privat, Órgano consultivo de la Comisión de Codificación de Cataluña.

**I - 27-** 1.- Conceder comisión de servicio, con derecho, en su caso, al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes, a los/as miembros de la Carrera Judicial aspirantes a las plazas de **Presidencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, y de la Audiencia Provincial de Sevilla**, cuya relación será remitida posteriormente a esta Comisión Permanente, al objeto de que puedan comparecer ante la Comisión de Calificación de este Consejo General **el día 2 de abril de 2013**.

2.- Aprobar el presupuesto de gastos que figura en Anexo I que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas necesarias para mejor ejecución presupuestaria y del correspondiente expediente de gastos. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

**I - 28-** 1.- Autorizar la celebración del **Taller “La Salud y Bienestar del Juez”** en **Barcelona**, impartido por la Fundación Galatea, con asistencia de 20 Jueces/zas-Magistrados/as durante los días 30 y 31 de mayo de 2013, en la sede de la Escuela judicial.

2.- Autorizar la celebración del **Taller “Formación en prevención del estrés en la actividad judicial”** en **Madrid**, impartido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo con la asistencia de 20 Jueces/zas-Magistrados/as durante los días 25 y 26 de abril de 2013, en la sede de la calle Trafalgar del Consejo General del Poder Judicial.

3.- Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como anexo I a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del Consejo, delegando expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

4.- Autorizar solicitar la colaboración de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid y Cataluña para el traslado de la información a los miembros de la Carrera Judicial en sus respectivos ámbitos autonómicos y posterior remisión al Servicio de Personal Judicial de las personas interesadas en participar en las actividades anteriormente relacionadas.

5.- Posterior concesión, en su caso, de las licencias por estudios y comisión de servicios, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio puedan corresponder, a las personas que resulten seleccionadas para participar en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

esta actividad, que se someterá a aprobación de la Comisión Permanente, reconociéndoles el derecho al percibo de las dietas y gastos de desplazamiento.

6.- Autorizar la asistencia y conceder comisión de servicio a los Letrados de la Sección de Prevención y Riesgos Laborales, **D<sup>a</sup>. CARMEN RENEDO JUÁREZ Y D. ENRIQUE ALDAY FIGUEROA**, para asistir a los Talleres de Barcelona y Madrid, respectivamente, como Jefes de la Sección de Prevención de Riesgos de la Carrera Judicial.

**I - 29-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de fecha 11 de marzo de 2.013, dando cuenta del escrito del Funcionario de Gestión de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Sotillo de la Adrada (Ávila), de 22 de febrero de 2013, adjuntando copia de la documentación enviada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Vera (Almería), remitido a los efectos previstos en el punto 5.2 de la Instrucción 4/2001 y en el art. 72.2 del Reglamento 1/2005, en relación con el cumplimiento del exhorto librado por el referido Juzgado el día 31 de enero de 2013, en el **Procedimiento de Ejecución Hipotecaria nº 469/2011**, interesando se proceda a la notificación del Auto despachando ejecución, así como al requerimiento de pago y en su caso embargo de bienes suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas, y acuerda que no procede solicitar del Juzgado de Paz de Sotillo de la Adrada (Ávila) el auxilio judicial para la práctica de embargo de bienes, al tratarse de una Ejecución Hipotecaria.

El Juzgado de Paz de Sotillo de la Adrada deberá llevar a cabo la notificación del Auto por el que se despacha ejecución, de fecha 28 de julio de 2011, así como el requerimiento de pago acordado a los ejecutados.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 72.2 del Reglamento 1/2005, de 27 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, atribuye a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, sobre resolución en vía gubernativa de cuantas cuestiones se les sometan al alcance del deber de auxilio judicial y remitido al Consejo General del Poder Judicial a efectos de conocimiento y control de legalidad conforme a lo establecido en artículo 59.2 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

**I - 30-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de fecha 13 de marzo de 2.013, dando cuenta del escrito del Funcionario de Gestión de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Sotillo de la Adrada (Ávila), adjuntando copia de la documentación enviada por el Juzgado de Primera Instancia nº 5, antes mixto nº 9 de Torrejón de Ardoz (Madrid), remitido a los efectos previstos en el punto 5.2 de la Instrucción 4/2001 y en el art. 72.2 del Reglamento 1/2005, en relación con el cumplimiento del exhorto librado por el referido Juzgado el día 24 de enero de 2013, en el **Procedimiento de Ejecución de Títulos no Judiciales nº 273/2012**, interesando se proceda a dar traslado de la demanda ejecutiva, notificando a los demandados el auto y decreto y procediendo en su caso al embargo de bienes en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

cuantía suficiente a cubrir las cantidades adeudadas, y acuerda que no procede solicitar del Juzgado de Paz de Sotillo de la Adrada (Ávila) el auxilio judicial para la práctica del embargo de bienes a los ejecutados, debiendo llevarla a cabo el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro (Ávila).

El Juzgado de Paz de Sotillo de la Adrada deberá llevar a cabo el traslado de la demanda ejecutiva, notificando el Auto y Decreto a los ejecutados, conforme a lo interesado en el exhorto indicado del Juzgado de Primera Instancia nº 5, antes mixto nº 9 de Torrejón de Ardoz (Madrid), debiendo proceder al embargo de bienes de los ejecutados, en su caso, el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro (Ávila).

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 72.2 del Reglamento 1/2005, de 27 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, atribuye a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, sobre resolución en vía gubernativa de cuantas cuestiones se les sometan al alcance del deber de auxilio judicial y remitido al Consejo General del Poder Judicial a efectos de conocimiento y control de legalidad conforme a lo establecido en artículo 59.2 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

**I - 31-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de fecha 11 de marzo de 2.013, dando cuenta del escrito de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Venta de Baños (Palencia), de 20 de febrero de 2013, adjuntando copia de la documentación enviada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Palencia, remitido a los efectos previstos en el punto 5.2 de la Instrucción 4/2001 y en el art. 72.2 del Reglamento 1/2005, en relación con el cumplimiento del exhorto librado por el referido Juzgado el día 15 de enero de 2013, en el **Procedimiento de Deslinde nº 605/2012**, interesando se proceda al deslinde y amojonamiento de una finca, y acuerda que no procede solicitar de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Venta de Baños (Palencia), el auxilio judicial para la práctica del deslinde y amojonamiento de finca, debiendo llevarla a cabo el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Palencia.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 72.2 del Reglamento 1/2005, de 27 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, atribuye a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, sobre resolución en vía gubernativa de cuantas cuestiones se les sometan al alcance del deber de auxilio judicial y remitido al Consejo General del Poder Judicial a efectos de conocimiento y control de legalidad conforme a lo establecido en artículo 59.2 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

**I - 32-** Visto el escrito presentado el 14 de febrero de 2013 por **Dª. Mª MILAGROS MARICHAL MEDINA**, se acuerda participar a la interesada que no resulta procedente en derecho la expedición del certificado que solicita del contenido completo del Acuerdo de esta Comisión Permanente I.55, de fecha 18 de junio de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que, de conformidad con el indicado Acuerdo, D. Alvaro Rodríguez Bernaldo de Quirós no fue nombrado para cargo judicial en el año judicial en curso 2012/2013, habiendo cesado en el de Juez sustituto de los Juzgados del territorio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias el 31 de agosto de agosto de 2012, por expiración del periodo de tiempo por el que fue nombrado para el año judicial 2011/2012. Comuníquese este acuerdo a la interesada con advertencia de que contra el mismo puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado a partir de su notificación.

**I - 33-** Tomar conocimiento de los Acuerdos adoptados por las **Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia** que se aportan con la presente propuesta, debiendo de acusarse recibo de las mismas a los mencionados órganos.

**I - 34-** 1.- Acusar recibo a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del Auto de 19 de marzo de 2013, dictado en la Diligencias Previas 1/2012 que se siguen contra **D<sup>a</sup>. María Coro Cillán García de Iturraspe**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 43 de los de Madrid, por posible delito de prevaricación en virtud de querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal.

2.- Conferir, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 384.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 190.3 del Reglamento de la Carrera Judicial, trámite de audiencia tanto a la interesada como al Ministerio Fiscal, por plazo de tres días, a fin de que aleguen cuanto estimen procedente en orden a la suspensión cautelar de la Magistrada contemplada en los preceptos invocados.

3.- Remítase a tal efecto, con la notificación del presente Acuerdo, copia de la resolución antes citada.

**I - 35-** Autorizar al Magistrado **D. JOSÉ MARÍA SEGURA GRAU** a realizar sustituciones voluntarias para las que fuera llamado en la Sección 3<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Badajoz, con sede en Mérida.

**I - 36-** La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de marzo de 2013, aprobó la propuesta de la Escuela Judicial comprensiva de la relación definitiva de aspirantes que habían superado los procesos selectivos para ingreso en la Carrera Judicial (pruebas convocadas por Acuerdo de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal de 9 de marzo de 2010 –BOE del día 13 de marzo-), así como los incrementos de puntuación a los efectos de destinos de los aspirantes que tienen reconocido el mérito preferente de un conocimiento de Derecho Civil, Especial o Foral o el conocimiento de un idioma propios de las Comunidades Autónomas.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en la reunión de esta fecha y, también, por razones de urgencia y en funciones del Pleno, acuerda el nombramiento como Jueces/zas de los citados aspirantes y, por tanto, su ingreso en la Carrera Judicial, así como, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.5, 131. 2 y 3, 216 bis.3, 307. 6 y 7, 308, 319 y 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en los artículos 22.1, 71 y 77.2 y concordantes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, adjudicar destinos a los/as referidos/das Jueces/zas, por el orden y con expresión del número con que figuran en la propuesta de la Dirección de la Escuela Judicial, quienes pasarán a servir el cargo en los Juzgados que se indican en Anexo adjunto a la documentación de este Acuerdo, acordando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse en el plazo de un mes ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno del Consejo para su ratificación, si procede.

**I - 37- Primero.-** Elevar al Pleno la propuesta **de convocatoria de elecciones parciales** con el fin de  cubrir una vacante de miembro titular electo/a con la categoría de Juez/a, así como la de su correspondiente sustituto/a, para integrarse en la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**.

La fecha de la votación será el 29 de mayo de 2013.

**Segundo.-** Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

**Tercero.-** En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

**I - 38-** Participar a todos los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia que los/as nuevos/as Jueces de la Promoción 63ª de la Escuela Judicial, deben jurar o prometer su cargo ante las respectivas Salas de Gobierno entre los días 8 y 11 del próximo mes de abril, con objeto de que tomen posesión de sus destinos el día 12, fecha en la que también deberán incorporarse a las plazas correspondientes todos aquellos miembros de la carrera judicial a quienes se ha concedido comisión de servicio con relevación de funciones en los recientes acuerdos de esta misma Comisión, de 20 y 21 de febrero y 13 de marzo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**II - 1-** Autorizar el desplazamiento de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO y D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA**, del 5 al 7 de junio de 2013 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ENCJ - COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ASAMBLEA GENERAL DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL - 2013"**, que tendrá lugar en **Sofía** (Bulgaria).

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, y **D. LUIS MANUEL UGARTE OTERINO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 5 al 7 de junio de 2013 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ENCJ - COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ASAMBLEA GENERAL DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL - 2013"**, que tendrá lugar en **Sofía** (Bulgaria).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 2-** Modificar el Acuerdo nº II-2 adoptado por la Comisión Permanente de este Consejo de 6 de marzo de 2013, por el que se concedía *"comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **D. JOSÉ RICARDO JUAN DE PRADA SOLAESA**, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Nacional, del 17 al 21 de marzo de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en una **Misión de corta duración, como Jefe del componente jurídico en el Proyecto 1223/12/SAHEL/CE/A, de lucha antiterrorista en el Sahel, que tendrá lugar en Mauritania,**" en el sentido de que la Misión se realizará Bamako (Malí), en lugar de **Nuakchot** (Mauritania).*

**II - 3- 1.-** Aprobar la participación de 15 miembros de la Carrera Judicial en el **IX Congreso Tributario**, organizado en colaboración con la Asociación Española de Asesores Fiscales, que se celebrará en **Granada** los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013.

2.- Aprobar el gasto que se refleja en el Anexo II adjunto a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa 111.O de "Selección y Formación de Jueces y Magistrados" del presupuesto de este Consejo, para la realización del IX Congreso Tributario, en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El referido gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**II - 4-** Aprobar la celebración de la **Jornada de Coordinadores Institucionales y Territoriales** en la Escuela Judicial de Barcelona **el día 16 de abril de 2013** y conceder comisión de servicio con derecho a indemnización para el citado día y el anterior y/o posterior si fuera necesario, para su participación en ella a:

- **D. JOSÉ LUIS LÓPEZ FUENTES**  
Magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Málaga
- **D. GONZALO FERRER AMIGO**  
Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Girona
- **Dª. ANA MERCEDES DEL MOLINO ROMERA**  
Magistrada de la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Madrid
- **D FRANCISCO DE ASÍS MOLINA CRESPO**  
Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Sevilla
- **D. LUIS PUENTE DE PINEDO**  
Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Valladolid
- **D. PABLO MARTÍNEZ-HOMBRE GUILLÉN**  
Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Oviedo
- **D. FRANCISCO GONZÁLEZ MAÍLLO**  
Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 11 de Barcelona  
(Al Magistrado mencionado, sólo concederle comisión de servicio el día de la Jornada dada su residencia laboral)
- **Dª. PURA CAAVEIRO AMENEIRO**  
Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 7 de A Coruña
- **Dª. MARÍA ISABEL TENA FRANCO**  
Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Valencia
- **Dª. Mª DE LA ALMUDENA ÁLVAREZ TEJERO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 41 de Madrid

- **D. ANDRÉS CARRILLO DE LAS HERAS**  
Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 6 de Murcia

Estos/as Coordinadores/as Institucionales y Territoriales tendrán derecho a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. (Respecto al Coordinador de Valladolid se les presupuesta dos noches de alojamiento+ dietas, dado que una vez finalizada la actividad no tienen vuelo de regreso hasta el día siguiente)

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de CINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (5.512,30 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111O del Consejo General del Poder Judicial para el año 2013, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

**II - 5-** 1.- Aprobar la realización del *Plan Territorial de Formación descentralizada en la Comunidad de Castilla-La Mancha para 2013*, que se recoge en el Anexo I adjunto a la documentación de este Acuerdo.

2.- Aprobar el presupuesto máximo para su ejecución, que se detalla en el Anexo II de esta propuesta, con cargo al presupuesto de Formación de Jueces y Magistrados del ejercicio 2013, programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución del programa, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El mencionado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3.- Designar como Coordinador Territorial para el ejercicio 2013 en las actividades del Plan Territorial de Castilla-La Mancha a **D. CÉSAR MONSALVE ARGANDOÑA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Albacete, y Decano de Albacete y concederle comisión de servicio para el desarrollo de su trabajo, durante el año 2013, para desplazarse para la organización y asistencia a las actividades de formación programadas, con derecho a percibir las indemnizaciones que le correspondan por razón del servicio (gastos de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

desplazamiento, alojamiento y manutención), con cargo al Presupuesto del Plan Territorial de Castilla-La Mancha.

**II - 6-** 1.- Autorizar la asistencia de los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo II de esta propuesta a la **actividad "Mecanismos de defensa contra el estrés. Concentración y relajación en el puesto de trabajo"(BA1302)**, que se celebrará el día 12 de abril de 2013 en **Palma de Mallorca**, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los seleccionados para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente les correspondan, con cargo al presupuesto de formación descentralizada de la Comunidad de Baleares para el año 2013.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los/as Jueces/zas y Magistrados/as que actúen como colaboradores en el referido encuentro, así como autorizar el gasto de los colaboradores docentes no pertenecientes a la Carrera Judicial.

**II - 7-** 1.- Seleccionar para asistir a las **actividades de formación continua que tendrán lugar en la Comunidad Valenciana en el marco del Plan Territorial de Formación 2013**, a los miembros de la Carrera Judicial que se recogen en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio les correspondan.

2.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial designados o pendientes de designar, que actuarán como directores, ponentes, u otro tipo de colaboradores, en las diversas actividades de formación recogidas en el Anexo I, las comisiones de servicio y licencias por estudio necesarias, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio correspondan, así como la autorización del gasto ocasionado por los colaboradores en las mencionadas actividades que no pertenezcan a la Carrera Judicial.

**II - 8-** Autorizar la participación de **D. GONZALO MOLINER TAMBORERO**, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, del 7 al 8 de mayo de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "VIAJE INSTITUCIONAL AL CONSEJO JUDICIAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES DE LITUANIA - 2013"**, que tendrá lugar en **Vilna** (Lituania).

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D<sup>a</sup>. CONCEPCION ROSARIO URESTE GARCIA**, Letrada del Consejo General del Poder Judicial, del 7 al 8 de mayo de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "VIAJE INSTITUCIONAL AL CONSEJO JUDICIAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES DE LITUANIA - 2013"**, que tendrá lugar en **Vilna** (Lituania).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de Altos Cargos. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

**II - 9-** 1.- Seleccionar para asistir a las **actividades de formación continua que tendrán lugar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco del Convenio de Formación Continua 2013**, a los miembros de la Carrera Judicial que se recogen en el Anexo III que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio les correspondan.

2.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial designados o pendientes de designar, que actuarán como directores, ponentes, u otro tipo de colaboradores, en las diversas actividades de formación recogidas en el Anexo I, las comisiones de servicio y licencias por estudio necesarias, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio correspondan, así como la autorización del gasto ocasionado por los colaboradores en las mencionadas actividades que no pertenezcan a la Carrera Judicial.

**II - 10-** Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **D. Carlos ALMELA VICH**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 24 al 26 de abril de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en el **Primer Encuentro anual del Programa EUROsociAL II**, que tendrá lugar en **Lima** (Perú).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 11-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, autorizar el gasto correspondiente a la **formalización de un nuevo acuerdo marco, y de los posteriores contratos de suministro, para el acceso a bases de datos de legislación y jurisprudencia para su utilización por el Consejo General del Poder Judicial y por los miembros de la Carrera Judicial**, por un importe de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (543.168,00 €), con cargo a la aplicación 08.01.111.P.220.01 del presupuesto del Consejo para 2013 y 2014, con la siguiente distribución por ejercicios:

- 2013: 271.584,00 euros, y
- 2014: 271.584,00 euros.

El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo, en los términos de su informe de 20 de marzo del presente año.

Del presente Acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la próxima reunión que se celebre, para su ratificación, si procede.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**II - 12-** Conceder comisión de servicio para participar en **el Seminario de la Red Europea de Formación Judicial “La prueba, obtención y valoración en los procedimientos penales en la UE”**, que se celebra los días 23 y 24 de mayo en **Madrid** (España), a los/as siguientes Jueces/zas y Magistrados/as titulares y suplentes:

Participantes titulares:

- **GARCIA IGLESIAS, BELEN**  
MAGISTRADA JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE GIJON
- **PEREZ MORENO, MIGUEL ANGEL**  
MAGISTRADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE AVILA
- **ROBLEDO VILLAR, ANTONIO**  
MAGISTRADO JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 9 DE ZARAGOZA

Participantes suplentes:

- **PRADO MAGARIÑO, MARIA**  
MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 6 DE VALDEMORO
- **PASTOR ALCOY, FRANCISCO JOSE**  
MAGISTRADO JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 5 DE ALICANTE
- **MORENO GOMEZ, VIRGINIA**  
MAGISTRADA JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 1 DE GIRONA
- **ALONSO MONREAL, NURIA**  
MAGISTRADA JUZGADO DE MENORES NUMERO 3 DE MALAGA
- **ALONSO AZUAGA, MARTA**  
MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE ARCHIDONA

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad, así como el anterior y el posterior por si fuera preciso a efectos de desplazamiento.

**II - 13-** Conceder comisión de servicio para participar en el **Seminario de la Red Europea de Formación Judicial “El estatuto europeo del magistrado”**, que se celebrará los días 22 y 23 de mayo en **Scandicci** (Italia), a los/as siguientes Jueces/zas y Magistrados/as titulares y suplentes:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Participantes titulares:

- **PIÑA ALONSO, ANTONIO**  
MAGISTRADO JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE OURENSE
- **BARAIBAR PINTO, MARTA**  
MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO 2 DE HUESCA

Participantes suplentes:

- **VEGAS RONDA, CARLOS ANTONIO**  
MAGISTRADO JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE TERRASSA
- **ZUBIRI DE SALINAS, FERNANDO**  
PRESIDENTE T.S.J. Y DE LA SALA CIVIL Y PENAL.SALA DE LO CIVIL Y  
PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad así como el anterior y el posterior por si fuera preciso a efectos de desplazamiento.

**II - 14-** Conceder comisión de servicio para participar en el **Seminario de la Red Europea de Formación Judicial “Delincuencia informática y prueba electrónica”**, que se celebrara los días 16 y 17 de mayo en **Tartu** (Estonia), a los/as siguientes Jueces/zas y Magistrados/as titulares y suplentes:

Participantes titulares:

- **JESUS SANCHEZ, JESUS DE**  
MAGISTRADO JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 33 DE MADRID

Participantes suplentes:

- **BARCELO OBRADOR, PEDRO JOSE**  
MAGISTRADO JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE PALMA
- **LALIENA PIEDRAFITA, ANA LIBERTAD**  
JUEZA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO  
3 DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad, así como el anterior y el posterior por si fuera preciso a efectos de desplazamiento.

**II - 15-** Conceder comisión de servicio, del 8 al 12 de abril de 2013, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

gastos, a **D. JUAN CARLOS DA SILVA OCHOA**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Vitoria-Gasteiz, para participar como **experto evaluador de otro Estado miembro en la ronda de evaluación sobre la implementación 2009/426 de fortalecimiento de Eurojust en Polonia**. La actividad se desarrolla en **Varsovia** en dichas fechas.

Se delega de la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 16-** Conceder comisión de servicio, del 15 a 19 de abril de 2013, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, a **D. ALFONSO C. ALIAGA CASANOVA**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Orihuela (Alicante), para participar en la **Actividad 2.4, del Proyecto Twinning sobre "Incremento de la efectividad de las oficinas de Ejecución Civil" (TR 09 IB JH 02) de Turquía**, proyecto que el Ministerio de Justicia de España obtuvo como líder por parte de la Comisión Europea. La actividad tendrá lugar en **Ankara** (Turquía) en las fechas citadas.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 17-** Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de la Magistrada que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Magistrada comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 18-** Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 19-** Aprobar la realización de la **actividad "Visita de Delegación Letonia"** al Consejo General del Poder Judicial, que tendrá lugar en **Madrid** el día 17 de abril de 2013; así como aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, con cargo al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondientes a la realización de la actividad. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 20-** Conceder licencia por estudios relacionados con la función judicial con derecho a seguir percibiendo sus retribuciones al Profesor del Área de Instrucción de la Escuela Judicial, **D. JORGE JIMÉNEZ MARTÍN**, del 8 al 12 de abril de 2013, así como el anterior y el posterior por si fuera preciso a efectos de desplazamiento, para poder participar como ponente en el ***Curso de Formación a Tutores en Educación Virtual para la implementación de Capacitaciones en la Plataforma MOODLE***, que se celebrará en la Escuela Judicial de Honduras “Francisco Salomón Jiménez Castro” en **Tegucigalpa** (Honduras), los días 8 al 12 de abril de 2013.

**II - 21-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, aprobar la realización de las prácticas tuteladas y el nombramiento de Magistrado tutor del Juez de la 63ª Promoción que tenga destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n. 2 de Castilla-La Mancha con sede en Ocaña (Toledo), a desarrollar del 9 al 19 de abril de 2013.

Las remuneraciones a percibir por este tutor por importe máximo de TRESCIENTOS EUROS (300 euros) se aplicarán a la memoria presupuestaria de prácticas tuteladas aprobada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial el 31 de mayo de 2012 y el del 21 de marzo de 2013.

Aprobar el abono máximo de la cantidad de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.139,20 €), en concepto de indemnización por gastos de viaje y dietas que se aplicarán a la memoria presupuestaria de prácticas tuteladas aprobada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial el 31 de mayo de 2012 y el del 21 de marzo de 2013.

Delegar expresamente en la Dirección de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Del presente Acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la próxima reunión que se celebre, para su ratificación, si procede.

**II - 22-** Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado como anexo al presente, del Acuerdo 21 de marzo de 2013, del Tribunal



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Calificador de las **pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo**, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, relativo al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Segundo.- En consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de 13 de febrero de 2013 de esta Comisión Permanente, los aspirantes dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al ejercicio teórico y en su caso para la redacción y posterior lectura del dictamen, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

**II - 23-** Primero.- Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de **las pruebas para especialización de Magistrados/as en el orden jurisdiccional social**, convocadas por acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno de este Consejo.

Segundo.- Conforme a la referida propuesta, el 22 de abril de 2013 a las 16:00 horas, deberán comparecer en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo los aspirantes Gloria Poyatos Matas (nº 17), Eladio Prieto Bellas (nº 18) y María Lucía Ruano Rodríguez, al haber establecido el Tribunal calificador como orden de actuación el previsto en el sorteo publicado por Resolución de 20 de febrero de 2012 (BOE del 12 de marzo), corregida por la de 13 de marzo de 2012 (BOE del 23).

Tercero.- Las siguientes sesiones se llevarían a cabo los días 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de abril y 7, 10, 13, 14, 15 y 17 de mayo, anunciándose oportunamente al final de cada sesión qué aspirantes quedan convocados a la siguiente.

Cuarto.- En consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de 13 de febrero de 2013 de esta Comisión Permanente, los aspirantes dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al ejercicio teórico y en su caso para tomar parte en el ejercicio teórico, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

**II - 24-** Asistencia del Vocal **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, los días 18 y 19 de abril de 2013, en **Algeciras** (Cádiz), en las **Jornadas de "Marketing Seminar"** organizadas por Eurojust, sobre el funcionamiento de esta Institución .

Conceder comisión de servicios los días 18 y 19 de abril de 2013, más el día anterior para su desplazamiento, a favor del **D<sup>a</sup>. CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO**, Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales. Asimismo, conceder comisión de servicio para los días 18 y 19 de abril de 2013 a favor de los/as Jueces/zas y Magistrados/as citados/as en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, para participar en las **Jornadas de "Marketing Seminar"** organizadas por Eurojust, sobre el funcionamiento de esta Institución, a celebrar en **Algeciras** (Cádiz) en esas fecha, a la que acudirán los/as Jueces/zas y Magistrados/as en materia penal.

Aprobar el Presupuesto que se incluye en el Anexo II. El mencionado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 25-** Tomar conocimiento de las fechas de licencia por estudios y comisión de servicio concedidas a **D. JAVIER RUIZ CASAS** para realizar, entre los días 21 de marzo al 1 de abril de 2013, las **actividades de formación por cambio de orden contencioso administrativo (CAMCA1303)** que tiene pendientes.

Aprobar la ampliación del crédito aprobado para el **curso Cambio de orden contencioso administrativo (CAMCA1303)** por un importe de CIENTO SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (107,48 euros) con cargo al programa 111.O de "Selección y Formación de Jueces y Magistrados" del presupuesto de este Consejo, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. La referida ampliación de crédito ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención de este Consejo.

**II - 26-** Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. RAMÓN TRILLO TORRES**, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo, del 9 al 10 de abril de 2013 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS SUPREMAS (AIHJA) - 2013"**, que tendrá lugar en **Cartagena de Indias**.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 27-** Inadmitir la petición de amparo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deducida por el Magistrado **D. CARLOS GÓMEZ IGLESIAS**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, contra la actuación de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso de apelación seguido con ocasión del Procedimiento Ordinario 26/2009, al carecer la petición de fundamento.

Notifíquese al demandante, así como a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Contra este Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Póngase en conocimiento del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

**II - 28- 1.-** Desestimar la petición del amparo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deducida por **D<sup>a</sup>. MARIA VICTORIA ROSELL AGUILAR**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 8 de Las Palmas, con ocasión de las reacciones producidas por el denunciante en el seno de las Diligencias Previas 3872/2012 al haber perdido objeto la solicitud deducida, como consecuencia de la abstención de dicha Magistrada para continuar conociendo del asunto a propósito del cual se produjeron las actuaciones difamatorias que motivan su demanda.

2.- Ello no obstante, procede dar traslado de las actuaciones que sustentan la presente propuesta al Ministerio Fiscal, por si los hechos pudieran ser constitutivos de infracción penal, y procediese actuar en el marco de lo dispuesto en el artículo 215 del Código Penal.

Contra este Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

**II - 29- 1.-** La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión ordinaria del día de la fecha, ha acordado expresar la profunda satisfacción del propio Consejo ante el homenaje que se rinde a **D. ANTONIO ROMERO LORENZO**, Magistrado, a modo de justo reconocimiento a una trayectoria profesional y humana que sólo cabe calificar como ejemplar.

**III - 1-** Designar a D<sup>a</sup>. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 68/13**, interpuesto por **D. ÓSCAR HERNÁIZ GÓMEZ**, contra Acuerdos del Presidente Del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 4 y 8 de febrero de 2013.

**III - 2-** Designar a D. ANTONIO DORADO PICÓN, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 69/13**, interpuesto por **D. JUAN MANUEL DUQUE PÉREZ**, contra Acuerdo del Juzgado Decano de Valladolid de fecha 12 de febrero de 2013, adoptado en el expediente de queja núm. 7/2013.

**III - 3-** Designar a D. FÉLIX V. AZÓN VILAS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 70/13**, interpuesto por **D.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**IGNACIO ANGULO GONZÁLEZ DE LARA**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 20 y 21 de febrero de 2013, relativos a la Oferta de comisiones de servicio.

**III - 4-** Interesar de la Sección de Oficina Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 3 de noviembre para surtir efecto en el expediente de **recurso de alzada nº 70/13**, interpuesto por **D. IGNACIO ANGULO GONZÁLEZ DE LARA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 20 y 21 de febrero de 2013, relativos a la Oferta de comisiones de servicio, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**III - 5-** Designar a D. CARLES CRUZ MORATONES, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 71/13**, interpuesto por **D. JOSÉ MARÍA PRIETO Y FERNÁNDEZ-LAYOS**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13, 20 y 21 de febrero de 2013, relativos a la Oferta de comisiones de servicio y adjudicaciones provisionales.

**III - 6-** Interesar de la Sección de Oficina Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 3 de noviembre para surtir efecto en el expediente de **recurso de alzada nº 71/13**, interpuesto por **D. JOSÉ MARÍA PRIETO Y FERNÁNDEZ-LAYOS**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13, 20 y 21 de febrero de 2013, relativos a la Oferta de comisiones de servicio y adjudicaciones provisionales, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**III - 7-** Designar a D. PÍO AGUIRRE ZAMORANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 72/13**, interpuesto por **D. SALVADOR BELLMONT LORENTE**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de febrero de 2013.

**III - 8-** Designar a D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 73/13**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN RODILLA RODILLA**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13, 20 y 21 de febrero de 2013, relativos a la Oferta de comisiones de servicio y adjudicaciones provisionales.

**III - 9-** Interesar de la Sección de Oficina Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 3 de noviembre para surtir efecto en el expediente de **recurso de alzada nº 73/13**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN RODILLA RODILLA**, contra



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13, 20 y 21 de febrero de 2013, relativos a la Oferta de comisiones de servicio y adjudicaciones provisionales, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**III - 10-** Designar a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 74/13**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. CAROLINA DEL CARMEN CASTILLO MARTÍNEZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 12 de marzo de 2013.

**III - 11-** Designar a D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ CARNICERO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 75/13**, interpuesto por **D. JULIO DONCEL MORALES**, contra Acuerdo del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de San Vicente de Raspeig de fecha 11 de febrero de 2013.

**III - 12-** Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 76/13**, interpuesto por **D. FLORENTINO GREGORIO RUIZ YAMUZA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 de febrero de 2013, por el que se desestima la solicitud de licencia para la actualización de la formación jurídica tan solo por un período de veinte días.

**III - 13-** Interesar de la Sección de Jueces del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 3 de noviembre para surtir efecto en el expediente de **recurso de alzada nº 76/13**, interpuesto por **D. FLORENTINO GREGORIO RUIZ YAMUZA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 de febrero de 2013, por el que se desestima la solicitud de licencia para la actualización de la formación jurídica tan solo por un período de veinte días, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**III -14-** Designar a D<sup>a</sup>. ALMUDENA LASTRA DE INÉS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 77/13**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA VIERA LIMA**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 11 de enero de 2013, ratificando el Acuerdo de 2 de enero de 2013, de la Magistrada Juez Decana de San Sebastián, por el que se designa como Jueza sustituta para el Juzgado de lo Penal nº 5 a D<sup>a</sup>. Beatriz Rodríguez Aparicio.

**III - 15-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 56/13**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL AGUILERA NAVAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 30 de enero



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de 2013, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**III - 16-** Designar a D. MANUEL ALMENAR BELENGUER, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 78/13**, interpuesto por **D. JUAN CARLOS TORRES AILHAUD**, contra Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares de fecha 30 de enero y 6 de febrero de 2013.

**III - 17-** Designar a D<sup>a</sup>. GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 79/13**, interpuesto por **D. ALFONSO MORENO CARDOSO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13 de marzo de 2013, relativo a la Oferta y Adjudicación provisional de comisiones de servicio.

**III - 18-** Interesar de la Sección de Oficina Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 3 de noviembre para surtir efecto en el expediente de **recurso de alzada nº 79/13**, interpuesto por **D. ALFONSO MORENO CARDOSO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13 de marzo de 2013, relativo a la Oferta y Adjudicación provisional de comisiones de servicio, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**III - 19-** Designar a D<sup>a</sup>. GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 80/13**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. LUCÍA GONZÁLEZ AZPIAZU**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 y 21 de febrero y 13 de marzo de 2013, relativos a la Oferta y Adjudicación de comisiones de servicio, con relevación de funciones.

**III - 20-** Interesar de la Sección de Oficina Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 3 de noviembre para surtir efecto en el expediente de **recurso de alzada nº 80/13**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. LUCÍA GONZÁLEZ AZPIAZU**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 y 21 de febrero y 13 de marzo de 2013, relativos a la Oferta y Adjudicación de comisiones de servicio, con relevación de funciones, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

cuarenta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**